

¿Qué se requiere para documentar bien un infarto agudo de miocardio en el ICD-10-CM?



Waldemar Ríos, MD

Chief Medical Officer
MSO of Puerto Rico, Inc.

Los infartos agudos de miocardio (*AMI*) son el resultado de una obstrucción en una de las arterias coronarias. Esta interrupción del flujo sanguíneo y del oxígeno causa daños o muerte del tejido muscular del área afectada.

En el ICD-10-CM los *AMI* están clasificados bajo las categorías **I21.-** y **I22.-**

I21.01, *ST elevation (STEMI) myocardial infarction involving left main coronary artery.*

Como se puede ver, se requiere que el médico documente bien las elevaciones descritas en la electrocardiografía y la arteria afectada.

El ICD-10-CM clasifica un *AMI* como un infarto que sucedió dentro de un periodo de 28 días (4 semanas). Si la documentación no indica que es un episodio agudo o cuándo sucedió, se debe codificar como un infarto antiguo: **I25.2** (*old myocardial infarction*).

CMS y otras agencias federales han incluido una clasificación nueva para identificar infartos sufridos dentro del mismo periodo de otro *AMI*. Estos son clasificados como *subsequents* y tienen que haber sucedido a 28 días desde que sucedió el primer infarto.

Además, la nueva clasificación de enfermedades requiere documentación de uso, de dependencia e información sobre si el paciente está expuesto a la inhalación de tabaco en su trabajo u hogar. También requiere establecer si el paciente padece de hipertensión arterial, lo cual debe ser conocido por el médico en su evaluación clínica.

Caso y códigos:

Paciente masculino de 65 años, hipertenso con enfermedad del riñón crónica III es admitido por infarto agudo transmural de la pared anterior del miocardio. Paciente tiene historial de un *NSTEMI* hace tres semanas, tratado y dado de alta en esta institución. Es fumador de cigarrillos por 30 años, y los dejó hace 10 años...

- 1. I22.0**, *Subsequent ST elevation (STEMI) and non-ST elevation (NSTEMI) myocardial infarction;*
- 2. I21.4**, *Non-ST elevation (NSTEMI) myocardial infarction;*
- 3. I12.9**, *Hypertensive chronic kidney disease with stage 1 through stage 4 chronic kidney disease, or unspecified chronic kidney disease;*
- 4. N18.3**, *Chronic kidney disease, stage 3 (moderate); y*
- 5. F17.211**, *Nicotine dependence, cigarettes, in remission.*

Más que nunca la codificación, la remuneración y –más importante aún– el cuidado del paciente dependen de un diagnóstico descrito a cabalidad con su plan de tratamiento y toda la información clínica que afecte el cuidado y evaluación del paciente.

Para más información, visite www.cms.gov/ICD10.

Recuerde, la documentación de calidad es vital para seguir encaminándonos hacia una calificación óptima de 5 Estrellas. 